

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL 22/07/2022

En Montevideo, a los veintidós días del julio de 2022, se reúne en sesión ordinaria en modo semivirtual el Consejo Directivo del Colegio de Contadores, Economistas y Administradores del Uruguay.

Participan de la sesión del día de la fecha los siguientes señores consejeros: En carácter de titulares: Cres. Sol Andrade, Daniel Acuña, Jorge Visca, Selva Alonzo, Raúl Díaz, Georgina Ricciardi, Mario Soca, Pablo Freyer y Uraí Ibañez.

El Cr. Martín Mármol participa como consejero suplente.

Solicitan licencia por la sesión de la fecha los Cres. Aldo Debenedetti y Jorge Perazzo.

Siendo la hora 13:00, comienza la sesión, actuando en la Presidencia la Cra. Sol Andrade y en la Secretaría el Cr. Jorge Visca.

El Cr. Jorge Visca deja constancia de que el Cr. Aldo Debenedetti ha solicitado licencia en su calidad de consejero titular, desde el 19 al 29 de julio, inclusive. A continuación, procede a dar lectura al Orden del Día propuesto para la sesión de la fecha para dar curso a la consideración del mismo.

CONSIDERACIÓN DEL ACTA ANTERIOR

Consideración de Acta N° 11/2022 de fecha 08/07/2022

El Cr. Jorge Visca presenta el proyecto de Acta N° 11/2022, correspondiente a la sesión de Consejo Directivo de fecha 08/07/2022. Al respecto, consulta si los señores consejeros disponen de comentarios o ajustes a realizar al mismo.....

Secretaría procede a dar lectura a la redacción sugerida para el desarrollo del punto final del Acta, relativo a la **DETERMINACIÓN DE LA FECHA DE LA PRÓXIMA SESIÓN**, en atención a las consideraciones recibidas por parte de los Cres. Mario Soca y Georgina Ricciardi. A ese respecto, consulta la opinión de los señores consejeros sobre este punto, al tiempo que también solicita se le especifique la votación correspondiente.

El Cr. Jorge Visca entiende que la redacción propuesta refleja fielmente lo conversado en dicha oportunidad.

El Cr. Mario Soca deja constancia de que, si bien está de acuerdo con la redacción propuesta para el punto, discrepa con la hora planteada para el inicio de la sesión del Consejo Directivo, por lo que adelanta que su voto en la resolución del punto será negativo.

Por su parte, la Cra. Georgina Ricciardi también señala que no presenta inconvenientes con el día propuesto para las reuniones del Consejo Directivo y recuerda que en varias oportunidades reiteró la solicitud de coordinar otra hora de inicio de las mismas, de manera de contemplar las posibilidades de agenda de otros colegas. Entiende que, por tal motivo, no estaría pudiendo acompañar por la afirmativa la votación del punto.

En otro orden, Secretaría hace referencia al punto que figura en el proyecto de Acta N° 11/22, inherente a la **“SOLICITUD DE INFORME JURÍDICO SOBRE VIGENCIA DE LA LEY N° 5.566 DEL 27 DE ABRIL DE 1917”**, que fuera presentado por el Cr. Mario Soca. En ese sentido, puntualiza que si bien su tratamiento fue postergado por el Consejo Directivo, se acordó con la *Mesa del Consejo Directivo* no incluirlo en el Orden del Día de la presente sesión y derivarlo a la *Comisión de Actuación Profesional en el Ámbito Judicial*, por lo que figura formalmente en la Planilla de Asuntos Entrados. Por tanto, presume que podría ser considerado al momento de abordarse los mismos.

Por su parte, el Cr. Daniel Acuña formula un ajuste menor de redacción a sus dichos en el punto relativo a la **PROPUESTA DE REALIZACIÓN DE AUDITORÍAS EXTERNAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL CCEAU**.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN: *Aprobar el Acta N° 11/2022, correspondiente a la sesión de Consejo Directivo de fecha 08/07/2022 con las consideraciones formuladas por los señores consejeros en la sesión de la fecha. 8 (ocho) votos por la afirmativa de los Cres. Sol Andrade, Daniel Acuña, Jorge Visca, Selva Alonzo, Raúl Díaz, Georgina Ricciardi, Mario Soca y Uraí Ibañez. 1 (una) abstención del Cr. Pablo Freyer por no haber participado de la sesión anterior.*

CONSIDERACIÓN DE ASUNTOS ENTRADOS

Planilla de Asuntos Entrados de fecha 19/07/2022, Nros. 0359/2022 al 0403/2022

Exp. 0369/2022 – Cr. Martín González Yaravide / Documento: “Preguntas frecuentes relacionadas con la aplicación de las disposiciones del Decreto N° 108/022 de fecha 4 de abril de 2022. Moneda de Presentación de los Estados Financieros:

Exp. 0402/2022 – Cr. Martín González Yaravide / Actividad con comisiones sobre el Decreto 108/022:

Secretaría hace referencia al documento que fuera recibido del Cr. Martín González, en su calidad de delegado del Colegio ante la *Comisión Permanente de Normas Contables Adecuadas*, según el cual remite informe sobre “*Preguntas frecuentes relacionadas con la aplicación de las disposiciones del Decreto N° 108/022 de fecha 4 de abril de 2022. Moneda de Presentación de los Estados Financieros*”, que fuera elaborado por dicha comisión. Recuerda que, según consta en el Exp. 0369/2022, el Cr. González: 1._solicita enviar dicho documento a las Comisiones de Investigación Contable, Sociedades y Entidades Jurídicas, Interior y Sector Agro, Auditoría y Consejo Editorial, con el objetivo de que envíen sus comentarios y/o sugerencias a su correo electrónico; 2._informa que en la próxima reunión de la Comisión de Investigación Contable se tratará el tema, por lo cual sugiere invitar a las mencionadas comisiones a participar de la reunión, 3._solicita enviar el documento a conocimiento de los señores consejeros.

En otro orden destaca que, según consta en el Exp. 0402/2022, el Cr. Martín González remite correo electrónico manifestando su disposición en realizar la actividad propuesta por la Comisión de Cursos y Formación Permanente, sobre dos temas: *moneda funcional y ajuste por inflación*, informando que sobre el primer punto la Comisión Permanente de Normas Contables Adecuadas elaboró un material de apoyo al Decreto N° 108/022 en formato preguntas frecuentes y en versión borrador, el cual fue remitido a las Comisiones de Investigación Contable, Sociedades y Entidades Jurídicas, Auditoría, Interior y Sector Agro y Consejo Editorial. Agrega que en su correo el Cr. González informa que la Comisión de Investigación Contable se reunirá la semana del 25 de julio e invitará a participar a todas las comisiones, a efectos de tratar el documento. Finalmente, con respecto al tema del “*Ajuste por Inflación*”, comunica que la Comisión de Investigación Contable tiene previsto tratar este tema en la reunión de la comisión prevista para el 1° de agosto.

En función de los antecedentes expuestos precedentemente, Secretaría deja constancia de que según constaba en el *Expediente N° 0369/2022*, se había resuelto trasladar el mismo a todas las comisiones y explica que en realidad el Cr. Martín González fue consultado porque el documento estaba etiquetado como “reservado”. Al respecto, deja constancia de que el Cr. González solicitó que se siguiera manteniendo el trabajo en la órbita de las comisiones de Investigación Contable, Sociedades y

Entidades Jurídicas, Interior y Sector Agro, Auditoría y Consejo Editorial, con el objetivo de que hagan llegar sus comentarios al respecto en esta primera etapa de análisis del documento.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN: *Tomar conocimiento de lo informado por Secretaría con relación a la sugerencia recibida del Cr. Martín González, en su calidad de delegado del Colegio ante la Comisión Permanente de Normas Contables Adecuadas, en lo inherente al envío del documento “Preguntas frecuentes relacionadas con la aplicación de las disposiciones del Decreto N° 108/022, de fecha 4/4/2022, Moneda de presentación de los Estados Financieros”, específicamente a las comisiones de Investigación Contable, Sociedades y Entidades Jurídicas, Interior y Sector Agro, Auditoría y Consejo Editorial, con el objetivo de que envíen sus comentarios en esta primera etapa de análisis del documento. UNANIMIDAD. (Exp. Nros. 0369/2022 y 0402/2022)*

Exp. 0365/2022 – Cr. Mario Soca Rabaza / Solicitud de informe jurídico sobre vigencia de la Ley N° 5.566 del 26 de abril de 2017:

El Cr. Mario Soca hace referencia al planteo que formulara en una pasada sesión del Consejo Directivo, relativo a la solicitud de un informe jurídico sobre la vigencia de la Ley N° 5.566 de fecha 27 de abril de 1917. A ese respecto, recuerda que se le solicitó la presentación de un informe por escrito, compendiando lo relatado en dicha oportunidad sobre el punto y que asimismo se resolvió postergar su consideración para una próxima sesión del Consejo Directivo, disponiéndose finalmente por parte de la Mesa del Consejo Directivo trasladarlo a la Comisión de Actuación Profesional en el Ámbito Judicial, a efectos de que brinde su opinión sobre el tema. Por consiguiente, si bien manifiesta que acompaña lo dispuesto con relación a este punto, también advierte que hay una resolución de abordar este tema en el ámbito de la Directiva y que no se dio cumplimiento a la misma.

En otro orden, puntualiza que en el *curso sobre “Prueba Pericial”* que fuera impartido por el Centro de Estudios Judiciales (CEJU) participaron en representación del Colegio los Cres. María Noel Ramos, Gabriel Ferreira, Uraí Ibáñez y su persona. Asimismo, deja constancia de que los planteos que se están formulando no son a título personal, sino en coordinación con los representantes de la Comisión de Actuación Profesional en el Ámbito Judicial.

En tercer lugar, reitera algunos antecedentes, en línea con lo que ya fuera informado por su persona sobre el tema, realizando las siguientes puntualizaciones:

- a) *Después de la existencia en el Código de Comercio de la “actuación preceptiva del Contador, en materia de compulsas de libros”, la Ley N° 5.566, que data de más de cien años, parece haber sido derogada, según lo que fuera informado en el marco del curso realizado por la Directora del*

CEJU, por lo que hay una actuación preceptiva que existía en la órbita judicial que “quedó en el limbo”;

- b) De acuerdo a investigaciones posteriores que se llevaron a cabo, no hay duda de que el numeral 1º de la Ley N° 5.566 se transformó en el Art. 37 del Código General del Proceso.*
- c) El numeral 2º, que es el que afecta a todos los profesionales, se refería a que “los Tribunales no recibirán ningún informe (mercantil, balances, etc.) que no estén acompañados por firma o certificación de Contador Público”. No se identifica en qué se transformó esa norma. El artículo segundo establece a que “todo nombramiento pericial que, sobre compulsa de libros o cualquiera otra cuestión de contabilidad mercantil o industrial hagan los tribunales y Jueces de la República, recaerá en Contador o Perito Mercantil titulados, como en los casos anteriores”.*
- d) El artículo tercero establece que “los Contadores, Peritos Mercantiles, Escribanos Públicos y Abogados no podrán excusarse de aceptar, sin causa justa, los nombramientos de oficio”.*
- e) El artículo cuarto establece que “Para todo cargo en la Administración Pública en que sean indispensables los conocimientos técnicos de la contabilidad de libros, puestos de Contadores de oficinas de recaudación o de fiscalización, Inspectores de Bancos u otros semejantes, serán nombrados Contadores o Peritos Mercantiles, salvo casos excepcionales en que medien a favor de un candidato la antigüedad de servicios no menor de cinco años en el puesto inmediato inferior y competencia probada”. En otras palabras, se refiere a la necesidad de que las Contadurías estuvieran a cargo de Contadores.*

Presentados los antecedentes, el Cr. Soca también deja constancia de que la Comisión de Actuación Profesional en el Ámbito Judicial se estará reuniendo próximamente, a efectos de solicitar formalmente al Consejo Directivo que solicite asesoramiento jurídico, de forma de contar con elementos de análisis para discernir qué sucedió con los artículos observados de esta normativa.

La Cra. Sol Andrade reconoce la importancia de la temática aludida por el consejero Soca, al tiempo que destaca que simplemente se entendió pertinente que –en lo formal- el planteo fuera presentado por intermedio de la Comisión de Actuación Profesional en el Ámbito Judicial. Asimismo, puntualiza que ya se pueden dejar coordinados los procesos en forma interna para que, una vez que se reciba la solicitud de la comisión, directamente se gestione por intermedio de Secretaría el petitorio del informe jurídico.

El Cr. Mario Soca reconoce sus dudas al respecto y estima que quizás correspondería definir a qué tipo de Asesor Jurídico especializado correspondería que el Colegio derivara la consulta. Advierte que en torno a este tema se cuestiona si sería pertinente contactar a un Abogado especializado en Derecho procesal o en Derecho administrativo. Por consiguiente, entiende que se estará analizando este aspecto en el seno de la Comisión, a efectos de sugerir cuáles serían las áreas de especialidad más adecuadas. ...

En línea con lo que fuera informado por el Cr. Mario Soca, como parte del colectivo de colegas que participaron del curso impartido por el Centro de Estudios Judiciales (CEJU), el Cr. Uraí Ibáñez señala que también estuvieron presentes en esta instancia casi 100 Jueces escuchando lo que en ese momento se expuso, por lo que deduce que la información expuesta reviste otra gravedad, en tanto ellos

son los responsables de la designación de los Contadores. En suma, advierte que la temática que se plantea es de gran importancia para los profesionales que se desempeñan en el ámbito judicial.

Sin el ánimo de ser reiterativa sobre los conceptos ya expuestos por sus colegas, la Cra. Georgina Ricciardi manifiesta su preocupación, más allá de la actuación preceptiva del Contador en algún ámbito específico. En tal sentido señala que el hecho de que esté en tela de juicio la vigencia de la normativa aludida, deja al colectivo profesional en un “stand by” que es preocupante. Por tanto, considera que independientemente de que el tema haya sido derivado a la Comisión de Actuación Profesional en el Ámbito Judicial y de que se eleve la consulta a la Abogada que normalmente asesora el Colegio en materia jurídica, sería bueno que se tuviera en cuenta la especificidad del tema, teniendo en cuenta que si bien se está abordando este aspecto desde el punto de vista de la actuación judicial, estaría trascendiendo ese ámbito, al suponer una suerte de avasallamiento en nuestra profesión.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN: A) *Tomar conocimiento de lo expresado en la sesión de la fecha por parte del Cr. Mario Soca, con relación a:* 1._los fundamentos por los cuales entiende que es de importancia solicitar un informe jurídico sobre la vigencia de la Ley N° 5.566 de fecha 27 de abril de 1917; 2._la salvedad efectuada, al aclararse que su propuesta no surge a título personal, sino por parte de todos los colegas que participaron -en representación del Colegio- en el Curso sobre “Prueba Pericial” que fuera impartido por el Centro de Estudios Judiciales (CEJU) y en coordinación con los representantes de la Comisión de Actuación Profesional en el Ámbito Judicial; 3._su acuerdo con que la propuesta originalmente presentada sea trasladada a la citada Comisión para que el planteo surja formalmente de su seno; B) *Autorizar que, en caso de recibirse una respuesta favorable por parte de la Comisión de referencia a la solicitud de un informe jurídico, el mismo sea trasladado al Asesor Jurídico especializado en la materia, según las indicaciones que se reciban por parte de la Comisión, previa solicitud y autorización de honorarios por parte de la Señora Tesorero. UNANIMIDAD. (Exp. 0365/2022)*

Exp. 0401/2022 – Comisión de Socios / Actividad de bienvenida a nuevos socios:

Secretaría hace referencia al Memorando de fecha 15/07/2022, según el cual se presentan las Actividades de bienvenida a nuevos socios que se proponen realizar los días martes 26 de julio, en horas de la tarde (merienda), y viernes 5 de agosto en horas de la mañana (desayuno). Presentada esta información, se destaca que todos los consejeros están invitados a participar de las actividades previstas.

La Cra. Georgina Ricciardi manifiesta que hará el intento de participar en la merienda prevista para el martes 26 del corriente, con el espíritu de interiorizarse respecto a la labor que viene desarrollando la Comisión de Socios.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN: *Tomar conocimiento de lo informado por Secretaría con relación a las próximas actividades previstas por la Comisión de Socios del Colegio, para brindar su bienvenida a los nuevos socios, según consta en su Memorando de fecha 15/07/2022, destacándose la realización de una merienda y de un desayuno a llevarse a cabo los días martes 26 de julio y viernes 5 de agosto, respectivamente, entre otros aspectos vinculados. UNANIMIDAD. (Exp. 0401/2022).*

Exp. 0382/2022 – Secretaría Nacional para la Lucha contra el Lavado de Activos y el Financiamiento del Terrorismo (SENACLAFT) / Respuesta al Exp. 0261/2022 (Consulta realizada por la Comisión de Prevención de Lavado de Activos):

La Cra. Sol Andrade informa que, con posterioridad a la realización del evento conjunto realizado con la Secretaría Nacional para la Lucha contra el Lavado de Activos y el Financiamiento del Terrorismo (SENACLAFT), se trasladaron al Organismo las preguntas que surgieran de los participantes. Relata entonces que la Secretaría remitió su respuesta a la consulta que fuera formulada en su momento por la Comisión de Prevención de Lavado de Activos, relativa a las potestades que tiene el Organismo de solicitar toda la nómina de clientes en un procedimiento inspectivo. Agrega entonces que, en función de la respuesta directa recibida de la Secretaría -según la cual se afirma que pueden solicitar se les provea de toda la nómina de clientes en estas instancias- se entendió de urgencia trasladar este tema al Grupo de Trabajo ante la SENACLAFT, solicitándoles que tuvieran a bien elevar al Consejo Directivo un informe sobre lo expresado por el Organismo en su respuesta, manifestando su opinión y sugiriendo acciones institucionales a emprender sobre el tema. Puntualiza que asimismo, se dispuso invitarles a una próxima sesión del Consejo Directivo, a efectos de conocer su opinión sobre las acciones a emprender, teniendo en cuenta la importancia de contar con un marco que brinde garantías a los profesionales. Deja constancia de que se acordó que el Consejo Directivo recibiera al Grupo de Trabajo en su sesión de fecha 5 de agosto.

La Cra. Georgina Ricciardi consulta si la SENACLAFT fundamentó normativamente el sustento de la respuesta que brindó a la consulta que le fue formulada, teniendo en cuenta que en la Ley no hay ninguna disposición específica al respecto.

El Cr. Jorge Visca puntualiza que en el marco del evento informativo que fuera organizado en forma conjunta con el Colegio, el Dr. Jorge Chediak (Secretario Nacional) manifestó que no era posible solicitar la información de los clientes, aspecto que motivó que por parte del CCEAU se formulara la

consulta correspondiente, con el fin de que quedara por escrito un pronunciamiento al respecto. No obstante, especifica que la respuesta que se recibió en esta oportunidad no se condice con lo que expresara el jerarca en su momento.

La Cra. Georgina Ricciardi estima que de cualquier forma, lo que hoy existe es una interpretación de lo expresado por el Organismo.

La Cra. Sol Andrade observa que igualmente ahora existe una respuesta por escrito por parte del Organismo.

El Cr. Jorge Visca señala que, en función de lo observado por la Cra. Andrade, lo que ahora correspondería es evaluar qué pasos seguir, con las orientaciones del Grupo de Trabajo ante la SENACLAFT.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN: *A)Tomar conocimiento de lo informado por la Cra. Sol Andrade con relación a la respuesta recibida por parte de la Secretaría Nacional para la Lucha contra el Lavado de Activos y el Financiamiento del Terrorismo (SENACLAFT) al Exp. 0261/2022, vinculado a la consulta que fuera realizada por la Comisión de Prevención Lavado de Activos (PLA), según la cual se especifican las exigencias del Organismo al momento de realizarse las inspecciones; B)Solicitar al Grupo de Trabajo ante la SENACLAFT que tenga a bien elevar un informe al Consejo Directivo, brindando su opinión sobre las posibles acciones institucionales a emprender, teniendo en cuenta la importancia de contar con un marco que brinde garantías a los profesionales; C)Invitar al citado Grupo de Trabajo a la próxima reunión del Consejo Directivo prevista para el viernes 5 de agosto, a efectos de intercambiar ideas sobre su informe. UNANIMIDAD. (Exp. 0382/2022).*

Exp. 0367/2022 – Cr. Jorge Perazzo / Inquietudes para retomar las actividades del Coro y realizar actividades culturales en el CCEAU:

El Cr. Jorge Visca lamenta que no se encuentre presente en la sesión de la fecha el Cr. Jorge Perazzo, al tiempo que pondera la propuesta presentada por el consejero, relativa a la posibilidad de que se retomen a nivel institucional las actividades vinculadas con el Coro del Colegio y también las de índole cultural. Entiende que este tipo de actividades también forman parte del quehacer institucional.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN: *A)Tomar conocimiento de las consideraciones de ponderación formuladas en la sesión de la fecha por parte del Cr. Jorge Visca, con relación a las inquietudes recibidas por parte del Cr. Jorge Perazzo inherentes a la posibilidad de retomar las actividades vinculadas con el Coro del Colegio y también las de índole cultural; B)Ratificar lo aprobado por la Mesa del Consejo Directivo en cuanto a: 1._la aprobación de las actividades sugeridas por el Cr. Jorge Perazzo; 2._el envío de la propuesta relativa al Coro del CCEAU al Departamento Contable, a efectos de realizar un llamado a Directores de coro y a la Secretaría de Comunicaciones, con el fin de que instrumente un llamado a los socios interesados en participar en la actividad; 3._el envío de esta propuesta a la Comisión de Cultura del Colegio, a efectos de instrumentar la actividad sugerida por el Cr. Perazzo; 4._el envío de este planteo a la Secretaría de Comisiones, a los efectos que correspondan. UNANIMIDAD. (Exp. 0367/2022)*

Planilla de Asuntos Entrados de fecha 19/07/2022, Nros. 0359/2022 al 0403/2022:

El Cr. Jorge Visca sugiere que, en caso de que los señores consejeros no dispongan de mayores comentarios a realizar sobre los Asuntos Entrados, se proceda a la aprobación formal de la Planilla correspondiente.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN: *Aprobar los Asuntos Entrados de fecha 19/07/2022, Nros. 0359/2022 al 0403/2022. UNANIMIDAD.*

ASUNTOS PARA CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO

Asuntos postergados:

PROPUESTA DE REALIZACIÓN DE AUDITORÍAS EXTERNAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL CCEAU

Informa: Cr. Jorge Visca

El ***Cr. Jorge Visca*** recuerda que en la pasada sesión del Consejo Directivo de fecha 8 de julio de 2022, se tomó conocimiento del planteo que fuera formulado por el Cr. Daniel Acuña -en representación de la Lista 1109- con relación a la realización de Auditorías Externas a los Estados Financieros del CCEAU a partir del próximo ejercicio contable (1º/10/22 al 30/9/23), disponiendo que se postergara el tratamiento del tema para una próxima sesión. En tal sentido, con el espíritu de concretar la definición del punto, presenta el siguiente proyecto de resolución:

- a) Aprobar que a partir del próximo ejercicio contable (1º/10/22 al 30/9/23) se realicen Auditorías Externas a los Estados Financieros del CCEAU;***
- b) Aprobar que en el llamado que se instrumente, se aplique la modalidad de “pro bono” y que el trabajo se asigne en forma rotativa a los diferentes Auditores seleccionados;***

La ***Cra. Georgina Ricciardi*** consulta si específica y formalmente se definirá la aplicación de la modalidad de “pro bono”, ante lo cual el ***Cr. Jorge Visca*** señala que la idea sería dejar constancia de este aspecto en el Acta e instrumentar el llamado en tal sentido. Estima que, en caso de que el llamado se declarase desierto, podrían reverse los criterios. Agrega que otra alternativa posible que se manejó es evaluar la viabilidad de que “la visita técnica” por parte del equipo de trabajo se efectuase al finalizar el período de gestión de cada Directiva, considerándose entonces dos ejercicios contables en forma conjunta.

Finalmente, se acuerda que la realización de una labor de Auditoría Externa para los Estados Financieros del CCEAU le estaría otorgando un cierto prestigio al equipo de trabajo que lo lleve a cabo.

En otro orden, la consejera ***Ricciardi*** manifiesta su interés en conocer cómo estaría quedando redactada la moción, dejando sentada su duda respecto a la conveniencia o no de que ya en el texto del llamado a realizar se especifique lo relativo al “pro bono”, teniendo en cuenta que podrían presentarse una diversidad de oferentes.

La ***Cra. Sol Andrade*** se inclina por dejar especificadas ciertas pautas genéricas a nivel formal en el Acta y luego, al momento de instrumentarse el llamado, evaluar los criterios que finalmente convendría aplicar.

El Cr. Pablo Freyer recibe de buen agrado la iniciativa presentada, destacando su acuerdo con la misma, al tiempo que expresa que desde su rol como Encargado de Contabilidad del CCEAU, le corresponde asumir esta posición. Del mismo modo, mociona que este criterio se implemente a partir del ejercicio contable vigente, en tanto no encuentra justificativo para que se instrumente a partir del próximo.

El Cr. Mario Soca manifiesta que comparte lo expresado por el consejero Freyer, ya que también le resulta adecuado contar con un dictamen de Auditoría Externa de los Estados Financieros, en el entendido de que si bien es sabido que el Colegio cuenta con una calificada Comisión Fiscal, reconoce que las competencias son distintas, de elegirse un Auditor Externo a través de un llamado y no por decisión de una mayoría de socios. Por todo lo expuesto, acompaña lo propuesto y también el criterio de que este procedimiento sea aplicable a partir del ejercicio contable vigente.

El Cr. Daniel Acuña aclara que cuando se plantea que los criterios propuestos sean aplicables a partir del próximo ejercicio, se tomó en cuenta el hecho de que el mismo ya haya transcurrido y que se disponga de un presupuesto definido, considerando que quizás podría dificultarse la recepción de ofertas de carácter honorario y que por ende podría tener que incurrirse en un egreso de entidad para la realización del trabajo.

En línea con lo expresado por el consejero Acuña, el Cr. Jorge Visca señala que justamente se pensó en el caso de que no se recibieran propuestas “*pro bono*” y de que se tuviera un presupuesto cerrado de antemano. Asimismo, agrega que con el espíritu de promover su instrumentación lo antes posible, se estimó viable presentar una moción de procedimiento y que incluso fue allí cuando la Cra. Selva Alonzo planteó incorporar el punto en la Agenda de la *Comisión Asesora de “Análisis de la Reforma de Estatutos, Códigos u otros Reglamentos que rigen la Institución”* para que lo tome en cuenta en su propuesta. En términos generales, explica que –por razones de transparencia- se entendió importante presentar esta iniciativa en los procedimientos institucionales y se presumió que existiría un consenso entre los señores consejeros respecto a su aplicación.

En concordancia con lo señalado por el Cr. Daniel Acuña, el Cr. Pablo Freyer se manifiesta partidario de promover la comunicación que se estime conveniente, pensando en el ejercicio contable vigente y también en la posibilidad de acceder a un “*pro bono*”. Estima que, en caso de que no pudiera accederse a propuestas de interesados para este ejercicio en las condiciones planteadas, se evaluará la búsqueda de alternativas para el siguiente ejercicio contable.

En su calidad de Tesorero, la Cra. Selva Alonzo manifiesta su pleno acuerdo con la iniciativa planteada, al tiempo que estima que el aspecto vinculado con el costo sería relativamente irrelevante. Asimismo, se afilia a la idea de que el procedimiento propuesto se aplique a partir del presente ejercicio, incluyendo posibles costos asociados en el siguiente presupuesto.

En base a lo conversado, el Cr. Daniel Acuña se afilia a la idea de adoptar una resolución en esta instancia en relación a lo propuesto, definiendo un procedimiento aplicable a partir de este ejercicio y evaluando su viabilidad en el corto plazo, en función de los costos asociados. Sin perjuicio de ello,

señala que lo importante y destacable es que a nivel institucional se tome la decisión unánime de que el Colegio aplique Auditorías Externas a sus Estados Financieros.

El Cr. Mario Soca percibe que existe un consenso en torno a la aprobación de que los Estados financieros del CCEAU cuenten con un dictamen de Auditor Externo independiente. Por tanto, se inclina por realizar un llamado, incluyendo en las bases del mismo la modalidad “*pro bono*” como condición. Entiende que si no hay nadie que se postule, se declarará desierto el llamado y se evaluarán otras acciones.

La Cra. Sol Andrade estima que el llamado debería ser abierto a todos los profesionales con experiencia en el área de auditorías.

La Cra. Georgina Ricciardi sugiere se indaguen los procedimientos implementados en otros tiempos, al momento de asignar la tarea de la Auditoría Externa a firmas o equipos de trabajo, con un criterio rotativo, de forma de no recargar ni generar un costo sustancial a los profesionales, por brindar un servicio honorario.

El Cr. Daniel Acuña hace hincapié en lo saludable que le resulta aplicar una política de selección rotativa. En tal sentido, con un criterio práctico, señala que se pensó en la posibilidad de que la actuación de la firma o estudio se desarrolle por un período de dos años, coincidiendo con el período de gestión del Consejo Directivo. Estima que si se llegara a aplicar este criterio a partir de este ejercicio, el mismo coincidiría con el período en curso. Fundamenta esta propuesta, señalando que a su entender sería un tiempo de trabajo razonable, en tanto no se podría exigir que el o los profesionales que desempeñen la tarea en forma honoraria, se vieran comprometidos por un período muy largo.

A efectos de avanzar a nivel de definiciones, al constatar el consenso de los señores consejeros en torno a los criterios generales y en el entendido de que la mecánica a aplicar surgirá en el momento de la discusión que se efectúe en torno al llamado a realizar, el Cr. Jorge Visca mociona se apruebe la realización de Auditorías Externas a los Estados Financieros del CCEAU, de ser posible a partir del presente ejercicio (1º/10/21 al 30/9/22). Asimismo, se propone la instrumentación de un llamado dirigido a Estudios Contables y/o firmas de Auditoría, interesados en realizar la tarea mencionada precedentemente, en la modalidad de “*pro bono*”, definiendo como criterio que el trabajo a realizar se desarrolle durante el período de gestión de cada Consejo Directivo, por el mismo equipo de profesionales y que éstos sean asignados en forma rotativa para cada período, realizándose un sorteo entre los interesados.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN: *A) Aprobar la realización de Auditorías Externas a los Estados Financieros del CCEAU, de ser posible a partir del presente ejercicio (1º/10/21 al 30/9/22); B) Encomendar a Secretaría de Comunicaciones la instrumentación de un llamado dirigido a Estudios Contables y/o firmas de Auditoría, interesados en*

realizar la tarea mencionada precedentemente, en la modalidad de “pro bono”;
C) Aprobar como criterio general que el trabajo a realizar se desarrolle durante el período de gestión de cada Consejo Directivo por el mismo equipo de profesionales y que éstos sean asignados en forma rotativa para cada período, realizándose un sorteo entre los interesados. UNANIMIDAD.

Asuntos recibidos de comisiones:

I CONGRESO DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL - 2022

Remite: Comisión de Cursos y Formación Permanente del CCEAU

Informa: Cra. Sol Andrade

Exp. 0385/2022

La Cra. Sol Andrade informa que, en atención a la necesidad de promover actividades que contemplen al colectivo de los Administradores, se le solicitó a la Comisión de Cursos y Formación Permanente del Colegio que tuviera a bien elaborar una propuesta para la realización de un evento específico sobre el área. Por lo expuesto, deja constancia de que la citada Comisión ha elevado su Memorando de fecha 13 del corriente, según el cual:

- 1) **Presenta propuesta para la realización del I Congreso de Administración y Gestión Empresarial “Competencias y roles del Administrador en escenarios de cambios constantes”;**
- 2) **Propone realizar dicho evento en la segunda quincena del mes de octubre del año 2022, con una duración de 6 a 8 horas en dos días, en la modalidad presencial y con transmisión on-line;**
- 3) **Sugiere que la Comisión Organizadora esté integrada por la Comisión de Cursos y Formación Permanente y la Comisión de Administración y que asimismo se invite a las Universidades del país (un representante por Universidad);**
- 4) **Plantea que el costo del evento sea de U\$S 50 (dólares americanos cincuenta) para los participantes presenciales y de U\$S 25 (dólares americanos veinticinco) para los participantes virtuales.**

Presentada la propuesta de la comisión, se consulta la opinión de los señores consejeros al respecto.

Secretaría recuerda que habitualmente los eventos organizados por el Colegio no tienen costo para socios. No obstante, deja constancia de que según experiencias de eventos virtuales anteriores que no tenían costo para socios, muchos de los inscriptos originalmente no participaron de la actividad y por tanto en esta oportunidad se entendió conveniente establecer un costo de inscripción simbólico para participantes presenciales y virtuales.

La Cra. Sol Andrade señala que lo que la Comisión está presentando es una propuesta tentativa para el desarrollo del evento, con el fin de comenzar a desarrollar una estructura organizativa más definida.

La Cra. Georgina Ricciardi observa que, dentro de la propuesta recibida, se plantea el desarrollo de Conferencias magistrales, conferencias y paneles, al tiempo que se sugiere solicitar a cada Universidad

la designación de un expositor. En tal sentido, consulta a Secretaría sobre los pormenores de la dinámica propuesta.

Secretaría relata que, según surge de los antecedentes a nivel de Congresos de Administración organizados por el Colegio, siempre se trabajó en forma conjunta con todas las Universidades, desde donde cada una designaba un representante y al momento de las exposiciones se contaba con representantes de todas.

La Cra. Georgina Ricciardi consulta si se proyecta definir que este evento sea abierto para no socios del Colegio, ante lo cual se le responde que esa será una definición a adoptar en el seno del Consejo Directivo.

La Cra. Sol Andrade recuerda que una de las instancias que motivó la génesis de esta iniciativa fue lo conversado por las autoridades del Colegio en la ronda de reuniones mantenida con representantes de las distintas Universidades, oportunidad en la cual se acordó emprender acciones conjuntas. Agrega que desde esa óptica se entendió pertinente la participación de las Universidades en la Comisión Organizadora y también en la estructura del evento.

El Cr. Pablo Freyer recibe con beneplácito la iniciativa, al tiempo que pondera los ejes temáticos propuestos para el evento, los que a su criterio contemplan las nuevas tendencias hacia donde se enfoca el actual paradigma vinculado a la profesión. Asimismo, desde su perspectiva, estima que el evento debería ser abierto también para no socios y también sugiere que –dependiendo de la calidad del Congreso- se le asigne un alcance latinoamericano, considerando que la dinámica admite la participación en modalidad remota.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN: *A) Aprobar la realización del Primer Congreso de Administración y Gestión empresarial, a realizarse en la segunda quincena del mes de octubre del presente año, bajo la organización de la Comisión de Cursos y Formación Permanente del Colegio, de acuerdo a la propuesta de la Comisión desarrollada en su Memorando de fecha 13 de julio, en el cual se detallan: 1._Nombre sugerido para el Congreso; 2._Fundamentación; 3._Lema; 4._Ejes Temáticos; 5._Fecha; 6._Duración; 7._Modalidad; 8._Estructura; 9._Comisión Organizadora; 10._Presupuesto y 11._Costo; B) Solicitar a la Comisión que tenga a bien ir elevando informes periódicos al Consejo Directivo, sobre los avances en la organización del evento, así como un presupuesto tentativo de egresos asociados al mismo. UNANIMIDAD. (Exp. 0385/2022)*

Asuntos recibidos de comisiones:**ENCUENTRO (CONGRESO) PARA ESTUDIANTES DE CIENCIAS ECONÓMICAS – 2023****Remite:** *Comisión de Cursos y Formación Permanente del CCEAU***Informa:** *Cr. Jorge Visca***Exp. 0386/2022**

El Cr. Jorge Visca informa que, en la misma línea que el punto anterior, la Comisión de Cursos y Formación Permanente del Colegio ha elevado un Memorando, en el cual:

- 1) *Presenta propuesta para la realización de un Encuentro (Congreso) para estudiantes de Ciencias Económicas, para el primer semestre del año 2023, sugiriendo que el mismo se desarrolle en la modalidad presencial con transmisión on-line;*
- 2) *Expresa que la idea es que sea un evento para estudiantes y organizado por estudiantes y que se desarrolle a través de conferencias magistrales, conferencias y paneles, con presentación de trabajos por parte de los estudiantes, previa evaluación por parte de los tribunales.*
- 3) *Propone que la Comisión Organizadora esté integrada por la Comisión de Cursos y Formación Permanente, dos estudiantes por cada universidad y representantes del Consejo Directivo.*

Secretaría complementa lo informado por el Cr. Visca, señalando que se entendió necesario promover una apertura hacia el colectivo de estudiantes, sobre lo cual se vienen pensando estrategias a nivel de la Comisión de Socios del Colegio, con el espíritu de incrementar la masa social de la Institución.

La Cra. Sol Andrade pondera una de las ideas propuestas para la estructura del evento, relativa a la presentación de trabajos por parte de los estudiantes, lo que entiende que podría suponer un aspecto motivador.

De contarse con el consenso de los señores consejeros, el Cr. Jorge Visca mociona se proceda a autorizar la realización del evento de referencia, a efectos de darle a la Comisión Organizadora el puntapié inicial para que pueda comenzar a trabajar.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN: *A) Aprobar la realización del Encuentro (Congreso) de Estudiantes de Ciencias Económicas, a realizarse a fines del primer semestre de 2023, bajo la organización de la Comisión de Cursos y Formación Permanente del Colegio, de acuerdo a la propuesta de la Comisión desarrollada en su Memorando de fecha 13 de julio, en el cual se detallan: 1._Nombre sugerido para el Congreso; 2._Fundamentación; 3._Fecha; 4._Duración; 5._Modalidad; 6._Estructura; 7._Comisión Organizadora y 8._Costo; B) Solicitar a la Comisión que tenga a bien ir elevando informes periódicos al Consejo Directivo, sobre los avances en la organización del evento, así como un presupuesto tentativo de egresos asociados al mismo. UNANIMIDAD. (Exp. 0386/2022)*

Asuntos recibidos de Organismos nacionales:**SOLICITUD DE PATROCINIO DEL LIBRO “90 AÑOS DE FCEA – PASADO, PRESENTE Y DESAFÍOS”****Remite: Facultad de Ciencias Económicas y de Administración – UDELAR****Informa: Cra. Selva Alonzo****Exp. 0397/2022**

La Cra. Selva Alonzo da lectura a la nota recibida por parte de la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración (UDELAR), según la cual:

1. *Se comunica que, en el marco de la conmemoración del 90° Aniversario de la Facultad, entre otras actividades que se vienen desarrollando en el año en curso, se estará realizando el lanzamiento del libro en versión impresa y digital, denominado “90 años de FCEA: Pasado, presente y desafíos”;*
2. *Se puntualiza que esta publicación está siendo coordinada por la Comisión de festejos de los 90 años de la FCEA y el Comité Editorial, con integrantes de los distintos órdenes (estudiantes, egresados y docentes) que forman parte del Consejo de FCEA;*
3. *Se detallan cuáles serían las principales secciones de la publicación;*
4. *Se detallan aspectos técnicos de la publicación, tales como cantidad de páginas, formato, tintas, tipo de encuadernación, tiraje y distribución;*
5. *Se ofrece a aquellas instituciones y empresas que han formado parte de la trayectoria de FCEA, la posibilidad de adherirse al aniversario de los 90 años de FCEA, en la modalidad de patrocinio, en dos opciones;*
 - ✓ *Media página – valor \$ 25.000 (pesos uruguayos veinticinco mil)*
 - ✓ *Página entera – valor \$ 40.000 (pesos uruguayos cuarenta mil)*

En función de la solicitud recibida, la Cra. Alonzo mociona se autorice el patrocinio institucional del mencionado libro, a través de la colaboración del CCEAU con una página entera por el valor indicado. Fundamenta su propuesta, señalando que a su entender el Colegio podría promover muchísimo su imagen institucional y marcar presencia en el Aniversario de esta Casa de Estudios.

La Cra. Georgina Ricciardi reconoce que cuando leyó la nota recibida, específicamente lo relativo a la sección denominada “*Segmento memorias*”, en la cual se brindarán testimonios que recogen la experiencia de vida en la Facultad de personas que son referentes de la Institución (ex Decanos, profesores eméritos de FCEA y docentes de reconocida trayectoria), sintió cierto pesar, recordando que la política de la UDELAR es discontinuar a temprana edad la carrera docente. Reconoce que si bien nunca ejerció como docente, ha tenido contacto cercano con docentes de la Facultad, tanto a nivel familiar como de amigos colegas, por lo que admite que no existe ningún plan que posibilite que las nuevas generaciones puedan acceder o tener un contacto más cercano con referentes de la profesión. Advierte que en otros lugares del mundo es común que se brinden clases magistrales por parte de

veteranos de la profesión y señala que a nivel local tristemente no se da ese nivel de reconocimiento. En suma, observa que las nuevas generaciones de profesionales no tienen conocimiento de los referentes de la profesión y manifiesta que ese aspecto le genera un gran pesar. Por tanto, expresa que le genera desconcierto el hecho de que se hable de los 90 años de la FCEA y se olviden a todas aquellas personas que pasaron por allí, solo por haber llegado a una edad en la cual se les considera “veteranos”.

Efectuado dicho comentario, acompaña la propuesta de la Cra. Selva Alonzo señalando que le parece acertado que el Colegio oficie como patrocinador del libro que será editado por los “90 años de FCEA: Pasado, presente y desafíos”.

La Cra. Selva Alonzo comprende el sentir de la consejera Ricciardi, al tiempo que igualmente recuerda que la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración de la UDELAR siempre ha sido más proclive a la búsqueda de mecanismos para incorporar a los colectivos de referencia, en el entendido de que incluso desde ese ámbito se hicieron más esfuerzos que en el resto de las Facultades. A modo de ejemplo, cita el caso de solicitudes de nombramientos de profesores eméritos, que son impulsados por colectivos de estudiantes y de docentes de la Facultad, lo que evidencia que ésta ha sido proactiva en este tipo de acciones. Asimismo, recuerda que la restricción a la cual hizo alusión la consejera, refiere a una normativa general aplicada por la Universidad de la República, que no es privativa de la FCEA. También entiende que quizás desde el Colegio se podría apoyar un poco más esa política más inclusiva.

La Cra. Georgina Ricciardi acompaña esa idea de fomentar estas políticas, sin por ello estar incumpliendo una normativa superior impuesta por la UDELAR.

Por su parte, el Cr. Mario Soca también acompaña la moción presentada por la Cra. Selva Alonzo, partidaria de acompañar desde el patrocinio la edición del citado libro conmemorativo por los 90 años de la FCEA. Sin perjuicio de ello, reconoce que llama su atención que dentro de los destinatarios propuestos para su distribución, no estén figurando las distintas Bibliotecas vinculadas a la profesión, tales como la perteneciente a la propia Facultad, la del Colegio, el Palacio Legislativo o la propia Biblioteca Nacional, entre otras. Al respecto, si bien reconoce que lógicamente no habrá un ejemplar para cada profesional, en tanto se tratará de una emisión inicial restringida, presume que ha sido una omisión en la enumeración planteada y por ello lo comenta.

La Cra. Selva Alonzo manifiesta al consejero Soca que se trasladará su observación.

Sin perjuicio de acompañar la observación del Cr. Soca, la Cra. Georgina Ricciardi señala que según tomó conocimiento, también se proyecta la edición de este ejemplar en soporte digital, con lo cual deduce que es probable que dicha versión pueda hacerse extensiva a quienes estén interesados, y no tenga costo.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN: A) *Tomar conocimiento de lo informado por la Cra. Selva Alonzo, con relación a la nota recibida de la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración, según la cual:* 1._se comunica que, en el marco de la conmemoración del 90° Aniversario de la Facultad, entre otras actividades que se vienen desarrollando en el año en curso, se estará realizando el lanzamiento del libro en versión impresa y digital, denominado “90 años de FCEA: Pasado, presente y desafíos”; 2._se puntualiza que esta publicación está siendo coordinada por la Comisión de festejos de los 90 años de la FCEA y el Comité Editorial, con integrantes de los distintos órdenes (estudiantes, egresados y docentes) que forman parte del Consejo de FCEA; 3._Se detallan cuáles serían las principales secciones de la publicación, así como aspectos técnicos de la publicación, tales como cantidad de páginas, formato, tintas, tipo de encuadernación, tiraje y distribución; 4._Se ofrece a aquellas instituciones y empresas que han formado parte de la trayectoria de FCEA la posibilidad de adherirse al aniversario de los 90 años de FCEA, en la modalidad de patrocinio, en dos opciones (media página o página entera); B) *Autorizar el patrocinio institucional de la mencionada publicación, colaborando con una página entera por un valor de \$ 40.000 (pesos uruguayos cuarenta mil), encomendando al Departamento Contable la coordinación de esta cooperación económica. UNANIMIDAD. (Exp. 0397/2022).*

Asuntos administrativos:

INFORME SOBRE MOROSOS AL MES DE JUNIO DE 2022

Remite: Departamento de Socios del CCEAU / Sra. Elisa Zanotti

Informa: Cr. Jorge Visca

Exp. 0359/2022

El Cr. Jorge Visca presenta el informe elaborado por el Departamento de Socios del Colegio, con relación al seguimiento de los socios morosos al 01/06/2022, efectuado como parte de un procedimiento de rutina que se le solicita. Al respecto, puntualiza que tal y como se indica en el informe, en cumplimiento de tal procedimiento, de los 120 socios contactados de Montevideo e interior, 80 regularizaron su deuda a la fecha; 39 manifestaron su voluntad de pago y 1 no ha respondido. Por lo expresado anteriormente, se sugiere proceder acorde a lo dispuesto en el Art. 12 del Estatuto y cursar notas a los socios que figuran en la nómina presentada, habiéndose agotado ya todas las vías de comunicación institucionales. En tal sentido, recuerda que el citado Artículo establece que “*Los socios que dejaren de abonar 3 cuotas mensuales consecutivas quedarán eliminados de los registros sociales, previo aviso del Consejo Directivo, para que efectúe el pago*”.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN: *A) Tomar conocimiento del informe presentado por el Departamento de Socios del CCEAU con relación al seguimiento de los socios morosos del Colegio al 01/06/2022; B) Aprobar que, en lo que respecta a la nómina de socios morosos que no respondieron al llamado del Departamento de Socios, se proceda a cursar las notas correspondientes, según lo establece el Art. 12 del Estatuto. UNANIMIDAD. (Exp. 0359/2022).*

Relacionamiento con Organismos nacionales:

NOVEDADES DE LA CAJA DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS: SOLICITUD DE REUNIONES

Informan: *Cres. Sol Andrade y Jorge Visca*

La Cra. Sol Andrade informa que, en concordancia con lo que fuera aprobado por este Consejo Directivo en su pasada sesión, el miércoles 20 de julio de 2022 la Mesa del Consejo Directivo mantuvo una reunión con los integrantes del *Grupo de Trabajo Asesor del Consejo Directivo constituido para el análisis de la situación vinculada con la Caja de Profesionales Universitarios*. Destaca que por parte de los colegas que participaron de este encuentro se manifestó cierto reclamo ante una determinación política por parte del Colegio sobre la temática de referencia, argumentando que desde algunos de ellos se percibía una sensación de omisión institucional. A ese respecto, deja constancia de que se les expresó que la Institución no había estado omisa, en tanto se constituyó el Grupo de Trabajo Asesor que incluso llegó a elaborar un trabajo que fue presentado ante el Directorio de la Caja y ante el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Asimismo, puntualiza que también se les expresó que el Consejo Directivo ha estado trabajando en régimen de sesión permanente en torno a este asunto, al tiempo que también se solicitó explícitamente información al Directorio del Organismo. Agrega que del mismo modo, se les manifestó que se había dispuesto convocar a una reunión con representantes de las distintas entidades gremiales profesionales afiliadas a la Caja, iniciativa que incluso surgió con anterioridad a la solicitud específica que se recibiera por parte del Grupo, desde donde además se recomendó que desde el Colegio también se promovieran reuniones con autoridades gubernamentales y asesores en general en materia de Seguridad Social.

A modo de antecedente puntual, la Cra. Andrade cita el caso de la concurrencia de autoridades del Colegio a una reunión con jerarcas del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, dejando constancia de que en dicha ocasión solo pudieron abordarse temas de Agenda vinculados al Grupo de Trabajo CCEAU/MTSS y no referidos a la Caja en especial, en tanto recién por ese entonces comenzaban las negociaciones de las nuevas autoridades del Organismo con el Ministerio y por ende el Colegio aún no

contaba con elementos nuevos para aportar. Destaca que en el sentido de lo expuesto fue que se respondió a las consultas que se recibieran por parte del Grupo de Trabajo.

El Cr. Jorge Visca complementa lo expuesto por la Cra. Andrade, señalando que en oportunidad de la reunión mantenida con el Grupo de Trabajo Asesor, también se consultó a los representantes del Consejo Directivo “*si había algo oculto*” que se hubiera abordado y no hubiese sido informado en su momento.

La Cra. Sol Andrade recuerda por otra parte que, en ocasión de haberse definido encomendar a Secretaría que avanzara en las tareas de coordinación de reuniones con representantes de las distintas entidades gremiales profesionales, el espíritu siempre fue interiorizarse en torno a las acciones que estén siendo emprendidas por cada una de ellas para eventualmente evaluar a futuro posibles estrategias en común. En tal sentido, deja constancia de que en el día de la fecha se mantuvo la primera reunión con representantes de 10 entidades gremiales profesionales afiliadas a la Caja. Deja constancia de que el Colegio de Abogados del Uruguay excusó su asistencia, en virtud de que su Presidente tenía otros compromisos. En términos generales, pondera esta primera instancia de encuentro, destacando que fue posible notar que las demás agremiaciones se encuentran en situaciones diversas a nivel del conocimiento que tienen de la situación y de su nivel de participación. Agrega que hoy en día se entiende que todos los lineamientos técnicos aportados también por las gremiales ya se encuentran en la órbita de análisis por parte del Directorio de la Caja y constituyen insumos de trabajo, en tanto se está procesando una etapa de negociación y definición por parte del Poder Ejecutivo, desde donde aparentemente estará presentando el proyecto de reforma a la propia coalición de gobierno, sobre cuyo contenido aún se manejan supuestos.

La Cra. Georgina Ricciardi consulta si, de las agremiaciones que participaron de la reunión del día de la fecha, algunos de ellos tienen representación en el ámbito de la Agrupación Universitaria del Uruguay (AUDU), ante lo cual el Cr. Jorge Visca puntualiza que participó de la reunión la Sociedad de Medicina Veterinaria del Uruguay que tiene representación, entre otros.

La Cra. Sol Andrade prosigue su informe sobre lo actuado, señalando que el principal espíritu de la reunión conjunta mantenida era buscar respuestas comunes, o mecanismos para hacerse sentir, en la línea de que por parte del Estado se garanticen los derechos adquiridos de los pasivos y también de los activos. Agrega que muchos de los presentes planteaban que hoy en día hay mucha gente desestimulada de pertenecer a la Caja, teniendo en cuenta que no hay señales ni indicios claros sobre las perspectivas a futuro, ni desde el Gobierno ni desde el propio Organismo. En términos generales, reconoce que nadie niega que ninguna de las soluciones que se tomen sean inocuas para ninguna de las partes, aspecto que trasciende la reforma puntual de la Caja y que afecta el Régimen previsional en general. Por tanto, señala que es importante que se defina una posición conjunta, en función de los elementos que fue posible recabar de la realidad de las distintas gremiales, con el fin de obtener mayores respuestas.

Finalmente, la Cra Andrade deja constancia de que se ha recibido una invitación por parte del Presidente de la Agrupación Universitaria del Uruguay (AUDU), Ing. Miguel Fierro para participar en una reunión con Presidentes de las distintas gremiales, prevista para el próximo martes 26 de julio,

oportunidad en la cual –bajo la consigna “Rindiendo cuentas –Gremios por la Caja”- se convocó a la Cra. Virginia Romero y al Dr. Hugo Daniel Alza para que en sus respectivas calidades de Directora/Presidente y Director/Vicepresidente del Organismo, electos por la Lista 10, se aborden los siguientes temas:

- ✓ **Informe de Negociación con PE - Grupo de Trabajo.**
- ✓ **Hasta donde ir en la negociación? Intercambio con Presidentes.**
- ✓ **Próximos pasos de las Gremiales.**

Presentado este tema, la Cra. Andrade puntualiza que la convocatoria planteada es similar a la que se realizara por parte de AUDU en anteriores ocasiones, ante la cual el Colegio declinó en su momento. Aclara que en esta oportunidad se reiteró la invitación *de muy buen talante*, al tiempo que se ponderó el hecho de que el Colegio hubiera tenido la iniciativa de convocar a las demás entidades gremiales profesionales, además de cuestionarse la pertinencia de obtener las proyecciones a futuro a nivel de un plan de reestructura, que posibiliten saber si la Caja sería viable en un mediano o corto plazo. Agrega que, según se expresara por parte de AUDU, en oportunidad de la reunión a mantener sería posible acceder a dicha información. Finalmente, explica que en instancias de la reunión mantenida con las gremiales, se consultó si esta reunión tenía una convocatoria abierta. En tal sentido, reitera que no le resulta sano que en el único ámbito en el cual se rindan cuentas sea en el escogido para la reunión de referencia. Presentada esta información, la Cra. Andrade manifiesta que se afilia a la idea de que el Colegio comience a participar en estas instancias de reunión e intercambio, de manera de reunir mayores elementos que le permitan adoptar una posición política en torno a esta situación.

Constatado el consenso de los señores consejeros con la participación de la Señora Presidente en la reunión convocada por AUDU, luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN: *A)Tomar conocimiento de lo informado por los Cres. Sol Andrade y Jorge Visca, con relación a: 1._la reunión mantenida el pasado miércoles 20 de julio de 2022 por la Mesa del Consejo Directivo con los integrantes del Grupo de Trabajo Asesor del Consejo Directivo constituido para el análisis de la situación vinculada con la Caja de Profesionales Universitarios, oportunidad en la cual algunos de los colegas presentes manifestaron su punto de vista en relación a la actuación del Colegio en torno a la temática y asimismo se presentó el trabajo que fuera recibido de los Cres. Luciano Martínez y Álvaro Amonte, en el que se desarrolla una proyección de fondos de la Caja hasta el año 2061, con la finalidad de utilizarlo como instrumento de análisis en las medidas que el Directorio de la Caja viene definiendo para elevar ante las autoridades nacionales; 2._la reunión mantenida en el día de la fecha con representantes de las entidades gremiales profesionales afiliadas a la Caja, oportunidad en la cual*

se transmitieron las distintas posiciones y acciones que se están emprendiendo sobre la temática; B) Tomar conocimiento de lo informado por la Cra. Sol Andrade sobre la invitación recibida por parte del Presidente de la Agrupación Universitaria del Uruguay (AUDU), Ing. Miguel Fierro, prevista para el próximo martes 26 de julio, oportunidad en la cual –bajo la consigna “Rindiendo cuentas –Gremios por la Caja”- se convocó a la Cra. Virginia Romero y al Dr. Hugo Daniel Alza para que, en sus respectivas calidades de Directora/Presidente y Director/Vicepresidente del Organismo, electos por la Lista 10, se aborden los siguientes temas: 1._Informe de Negociación con PE-Grupo de Trabajo; 2._Hasta donde ir en la negociación? Intercambio con Presidentes; 3._Próximos pasos de las Gremiales; C) Autorizar la participación de la Cra. Sol Andrade en la mencionada reunión. UNANIMIDAD.

ASUNTOS PRESENTADOS POR LOS SEÑORES CONSEJEROS

Asuntos recibidos de comisiones:

NOVEDADES SOBRE GESTIÓN DE LA COMISIÓN DE SOCIOS DEL CCEAU

Informa: Cr. Martín Mármol

Exp. 0401/2022

En su calidad de integrante de la Comisión de Socios del CCEAU y en línea con lo que fuera comentado precedentemente por Secretaría, el Cr. Martín Mármol informa sobre las principales actividades vinculadas a la gestión de este grupo de trabajo. En primera instancia, pondera la incorporación de la Cra. Silvia Leal a la Comisión, lo que se entiende que contribuyó a fortalecerla.

En otro orden, con relación al plan de actividades previstas, relata que originalmente se había agendado la realización de un desayuno de bienvenida a nuevos socios, con el fin de que pudiera participar del mismo la Cra. Sol Andrade y realizar la presentación institucional correspondiente. En base a la primera experiencia de aquel desayuno realizado el viernes 27 de mayo de 2022, tomando en cuenta que en dicha oportunidad se registró una baja concurrencia, relata que se planteó la posibilidad de probar con una merienda pero manteniendo también el horario de la mañana, lo que resultó en una merienda prevista para el martes 26 de julio y en un desayuno a llevarse a cabo el viernes 5 de agosto, previendo que al coincidir con la fecha de la próxima sesión del Consejo Directivo, presumiblemente la Cra. Andrade podría estar participando. En términos generales, destaca que se han capitalizado aprendizajes en función de la experiencia ya vivida y que en tal sentido se están realizando gestiones con la Agencia de Comunicación, desde donde se estará organizando el timing de los eventos. Asimismo, invita a los señores consejeros a sumarse a esta actividad y, en caso de concurrir, les agradece su colaboración a

efectos de ceñirse a la planificación propuesta, a efectos de no dilatar los tiempos de desarrollo estimados. Finalmente, el Cr. Mármol deja constancia de que se proyecta continuar trabajando en estas ideas, de manera de dejar estructurado un Plan de acción que trascienda en el tiempo, en pos de los objetivos propuestos.

El Cr. Jorge Visca agradece lo informado por el Cr. Martín Mármol, al tiempo que deja constancia de que la propuesta de realización de un *Encuentro (Congreso) para estudiantes de Ciencias Económicas*, previsto para el primer semestre del año 2023, según se conversó en la sesión de la fecha, también se enmarca dentro de las acciones y estrategias que se están desarrollando como parte del Plan de Trabajo de la Comisión de Socios.

El Cr. Martín Mármol consulta si finalmente quedó sin efecto el contacto que se pensaba establecer con el Grupo de Viaje de Ciencias Económicas, Generación 2023, a instancias de la solicitud que se recibiera de dicho colectivo para hacer uso de un salón en la sede social del CCEAU en donde llevar a cabo sus reuniones.

La Cra. Sol Andrade confirma que lamentablemente dicho contacto quedó sin efecto, en razón de que desde la Facultad se les ofreció el uso de sus instalaciones sin costo.

Con relación a ese punto, la Cra. Georgina Ricciardi deja constancia de que igualmente el Colegio manifestó su disposición para colaborar con la Generación 2024 del mencionado Grupo de Viaje.

Secretaría complementa lo informado por el Cr. Martín Mármol, dejando constancia de que gracias a la colaboración de Secretaría de Comunicaciones, se está realizando una gran movida a nivel de redes sociales, al tiempo que se invita a los señores consejeros a seguir las historias que periódicamente se van compartiendo, a través de las cuales se van cubriendo las distintas actividades institucionales que se van desarrollando. Se puntualiza que el jueves 21/7/22, gracias a la difusión de publicaciones en redes de tipo orgánico (es decir, sin costo alguno para la Institución) coordinadas por la Secretaría de Comunicaciones, se lograron en la tarde tres nuevas afiliaciones, al tiempo que se recibieron diversas preguntas por parte de jóvenes profesionales en torno a los servicios que brinda el Colegio, por lo que también invita a los señores consejeros a seguir este tipo de esfuerzos, que poco se ven pero son constantes e importantes para la Institución.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN: *Tomar conocimiento de lo informado por el Cr. Martín Mármol, con relación a las principales novedades vinculadas con la gestión de la Comisión de Socios del CCEAU, destacándose especialmente la realización de una merienda y de un desayuno a llevarse a cabo los días martes 26 de julio y viernes 5 de agosto, en modalidad de merienda y desayuno respectivamente, oportunidades en las cuales se plantea además: 1._ la entrega del pin institucional al inicio de las*

actividades, por parte de autoridades e integrantes de la Comisión Socios, con el fin de tener un acercamiento con los nuevos socios; 2._la distribución de un formulario entre los participantes para conocer sus necesidades profesionales y poder atender las mismas desde el CCEAU; 3._la entrega del Código de Ética y del Estatuto del Colegio, además de la información de los beneficios a los cuales se accede por ser parte del Colegio y toda la información referente a la Institución. UNANIMIDAD. (Exp. 0401/2022).

Asuntos vinculados con comisiones:

SOLICITUD DE OPINIÓN DE COMISIONES RESPECTO AL PROYECTO DE MODIFICACIÓN DE LA LEY N° 16.060 (SOCIEDADES COMERCIALES)

Informa: Cra. Sol Andrade

La Cra. Sol Andrade mociona se encomiende a Secretaría de Comisiones que tenga a bien circularizar en forma urgente el *Proyecto de modificación de la Ley N° 16.060* a opinión de todas las comisiones del Colegio. Puntualiza que el documento se encuentra disponible en el sitio web del Parlamento, a efectos de descargar la información. Agrega que incluso existe un comparativo de utilidad para el momento de su análisis.

En su calidad de integrante de la Comisión de Sociedades y Entidades Jurídicas, la Cra. Georgina Ricciardi informa que en el año 2021 se recibió en dicho ámbito una invitación por parte del Instituto de Derecho Comercial a nivel de la Facultad de Derecho (UDEAR), a raíz de lo cual se mantuvieron diversas reuniones conjuntas en las que se intercambiaron ideas sobre diversos aspectos vinculados a la normativa, algunos netamente contables y otros de índole más operativo (publicaciones en el registro o comunicaciones formales, por ejemplo). Puntualiza que en el anteproyecto que finalmente se presentó no se tomaron en cuenta ninguna de las modificaciones que fueron propuestas desde la Comisión. Por tanto, teniendo en cuenta que en la Comisión se cuenta con dos colegas que integran el Estudio del Dr. Alejandro Miller (uno de los autores del Anteproyecto), adelanta que se estará manteniendo una reunión próximamente. Sin perjuicio de lo expuesto, manifiesta que según le fue informado, la idea fue ingresar el anteproyecto tal y cual estaba propuesto originalmente, presentándose las modificaciones pertinentes cuando el documento se encuentre en la instancia de “*trámite parlamentario*”. Por lo expuesto, deja constancia de que se estará solicitando una audiencia con la *Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración* para coordinar e impulsar las acciones que correspondan en tiempo y forma. Seguidamente, relata algunos antecedentes adicionales con relación al proceso de tratamiento del tema, al tiempo que se compromete a mantener informado al Consejo Directivo en torno a los avances que se registren al respecto.

Secretaría manifiesta que sería importante contar con un informe de la Comisión en forma oportuna, a efectos de coordinar el envío del mismo a la Comisión del Parlamento en un plazo prudencial para que pueda ser ingresado a estudio a tiempo.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN: A) *Aprobar que, en función de lo informado por la Cra. Sol Andrade en la sesión de la fecha, se disponga encomendar a Secretaría de Comisiones que tenga a bien circularizar en forma urgente el Proyecto de modificación de la Ley N° 16.060 (Sociedades Comerciales) a opinión de todas las comisiones del Colegio;* B) *Tomar conocimiento de lo informado por la Cra. Georgina Ricciardi con relación a:* 1. *el proceso de estudio de dicha normativa desarrollado por parte de la Comisión de Sociedades y Entidades Jurídicas, a instancias de una invitación que fuera recibida en el año 2021 por parte del Instituto de Derecho Comercial a nivel de la Facultad de Derecho (UDELAR);* 2. *la reunión que la comisión estará manteniendo con uno de los autores del Anteproyecto para la modificación de la normativa y la solicitud de audiencia que se estará gestionando con la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración para coordinar e impulsar las acciones que correspondan en tiempo y forma, a efectos de presentar un informe con las modificaciones oportunamente propuestas por la Comisión. UNANIMIDAD.*

Próximos eventos institucionales:

PRÓXIMA REUNIÓN CON SOCIOS DEL INTERIOR DEL PAÍS – DEPARTAMENTO DE COLONIA

Informa: Cra. Sol Andrade

La Cra. Sol Andrade deja constancia de que se están ultimando detalles organizativos en torno a la realización de la próxima reunión de autoridades del Colegio con socios del interior del país. Puntualiza que se proyecta que la misma se lleve a cabo en el Departamento de Colonia y que presumiblemente se agende una fecha para el mes de setiembre.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN: *Tomar conocimiento de lo informado por la Cra. Sol Andrade con relación al avance a nivel de detalles organizativos en torno a la realización de la próxima reunión de autoridades del Colegio con socios del interior del país, prevista para el mes de setiembre en el Departamento de Colonia. UNANIMIDAD.*

DETERMINACIÓN DE LA FECHA DE LA PRÓXIMA SESIÓN

El Cr. Jorge Visca mociona que la próxima sesión del Consejo Directivo se lleve a cabo el próximo viernes 5 de agosto a las 13:00 hs., en forma semipresencial.

Consultados los Cres. Georgina Ricciardi, Mario Soca, Pablo Freyer y Uraí Ibañez, manifiestan que se abstendrán de la votación que se realice.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN: *Aprobar que la próxima reunión del Consejo Directivo se lleve a cabo el día viernes 5 de agosto de 2022 a las 13:00 hs., en forma semipresencial. 5 (cinco) votos por la afirmativa de los Cres. Sol Andrade, Daniel Acuña, Jorge Visca, Selva Alonzo y Raúl Díaz. 4 (cuatro) abstenciones de los Cres. Georgina Ricciardi, Mario Soca, Pablo Freyer y Uraí Ibañez.*

Fundamentación de voto: *Los representantes de la Corriente 2030 dejan constancia de que, a efectos de evitar fundamentar en una discusión sobre este punto, cada vez que se vote esta moción en las condiciones planteadas, se estarán absteniendo, hasta tanto sea posible reconsiderarla en alguna oportunidad.*

Siendo la hora 14:47, se levanta la sesión.

Cr. Jorge Visca
Secretario

Cra. Sol Andrade
Presidente